



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Nº 272 -2023-OP-HONADOMANI-SB



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOMÉ
Documento Auténtico

SR. HÉCTOR JAIME ARANA TAPIA
REEDATARIO
Reg. Nº Fecha 6 JUN 2023

Resolución Administrativa

Lima, 30 de mayo del 2023

VISTO:

El Exp. Nº 010069-23 que contiene la solicitud del Servidor CAS Alberto Castillo Trigoso y el informe Nº 177-2023-EARH-OP-HONADOMANI-SB de fecha 30 de mayo del 2023, sobre cambio de horario de turno por estudios superiores; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 3 de la Ley Nº 29849, "Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D.L. Nº 1057 y otorga derechos laborales", que define el contrato administrativo de servicios como una modalidad especial de contratación laboral, privativa del Estado, (...);

Que, asimismo de conformidad con los Artículos 99 y 100 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Hospital Nacional docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado el 20 de Diciembre del 2020, se otorga el permiso por casos especiales, siendo uno de ellos "por docencia o estudios universitarios", se concede hasta por dos (02) horas diarias y seis (06) horas semanales como máximo, periodo que debe ser compensado por el servidor previa resolución y siempre que se acredite mediante los documentos pertinentes;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 063-2023-OP-HONADOMANI-SB de fecha 20 de febrero del 2023, se concedió permiso por estudios superiores al servidor CAS Alberto Castillo Trigoso de la Oficina de Estadística e Informática, los días miércoles de 08:00 a 14:00 (06 horas) a partir del 01 de marzo del 2023, las cuales serían compensadas los días lunes de 16:00 a 19:00 horas (03 horas) y los sábados de 09:00 a 12:00 horas (03 horas);

Que, mediante expediente del visto que contiene la solicitud de fecha 17 de mayo del 2023, en que el servidor CAS Alberto Castillo Trigoso con el cargo de Técnico Administrativo del Equipo de Estadística y Base de Datos de la Oficina de Estadística e Informática, del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", solicita facilidades de cambio de turno para el desarrollo de sus clases por estudios Universitarios en la Carrera de la Educación en la Universidad Nacional Federico Villarreal, de lunes a viernes de 13:00 a 19:00 horas y los sábados de 08:00 a 14:00 horas;

Que, con Memo Nº 493-OEI-HONADOMANI-SB-2023 de fecha 25 de mayo del 2023, el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática eleva al Jefe de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" la Nota Informativa Nº 083-EYBD.OEI-HONADOMANI-SB-2023, en la cual la Jefa de la Unidad de Banco de Datos, menciona que para brindar las facilidades solicitadas, el servidor debe estar en comunicación constante ante cualquier requerimiento de información que este a su cargo y mantener la información actualizada, y que el horario solicitado debe ser cumplido a cabalidad, teniendo en cuenta esas responsabilidades la Jefatura no tiene inconveniente en brindar el apoyo y dar las facilidades para la nueva programación de turnos de lunes a viernes de 13:00 a 20:00 horas y los sábados de 08:00 a 13:00 horas;



Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Administración del Recurso Humano y la Coordinadora del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial N°884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, numeral 12.2 del artículo 12 de la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA, que delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto a partir del 01 de junio del 2023, la R.A N° 063-2023-HONADOMANI-SB de fecha 20 del 2023, con la cual se concedió permiso por estudios Universitarios en la Carrera de Educación en la Universidad Nacional Federico Villarreal al Servidor CAS. **Alberto CASTILLO TRIGOSO** de la Oficina de Estadística e Informática los días miércoles de 08:00 a 14:00 horas (06 horas) desde el 01 de marzo del 2023, las cuales serían compensadas los días lunes de 16: a 19:00 horas (03 horas) y los días sábados de 09:00 a 12:00 horas(03 horas)

Artículo 2º.- Conceder facilidades de horarios de turnos solicitado por el servidor CAS **Alberto CASTILLO TRIGOSO**, para que labore a partir del 01 de junio del 2023, de lunes a viernes de 13:00 a 20:00 horas y los días sábados de 08:00 a 13:00 horas, por estar realizando estudios Universitarios, cuyo nuevo horario deberá ser programado en dicho mes por el Equipo de Control de Asistencia.

Artículo 3º.- Disponer que el Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal, notifique la presente Resolución Administrativa al interesado y a los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 4º.- Encargar al Área de Sistema de Información de personal del Equipo de Control de Asistencia, la incorporación de la presente resolución en el legajo del servidor en mención.

Artículo 5º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

STMG/CAVÑ/HNDS

C.C Archivo

O.E.I

Equipo de Banco de Datos

Equipos de Personal

Interesado

Legajo

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documentario autenticado

SR. HECTOR JAIME ARANA TAPIA
REDACTARIO
Red. N° Fecha.....

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME" - OFICINA DE PERSONAL

Bach. Adm. Sergio Teodoro Monge Gómez
Jefe de la Oficina de Personal

